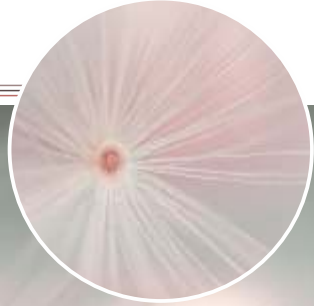


CARMELITAS MISIONERAS
de todos los tiempos



VIDAS
EJEMPLARES

HNA. ESPERANZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ
ANTONIA PAGÉS SANROMÁ



HNA. ESPERANZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Antonia Pagés Sanromá

El día 26 de enero de 1838 nace en Bonastre, provincia de Tarragona y, en aquellas fechas, diócesis de Barcelona, Antonia Pagés Sanromá. Fueron sus padres José Pagés y Teresa Sanromá

El 12 de febrero de 1880, Pablo Sala, Presbítero de Oratorio de San Felipe Neri, de la ciudad de Barcelona, certificaba “Que Antonia Pagés y Sanromá es persona de conducta ejemplar, acostumbra a frecuentar los Santos Sacramentos, piadosa y con marcada vocación al estado Religioso, por lo que la creo digna, de que se la admita al Instituto que pretende abrazar; cuya persona tengo muy conocida por los muchos años que sigue bajo mi dirección”. Con ello aseguraba la buena conducta de Antonia, para entrar en el noviciado de Santa Cruz de Vallcarca. En los cuadros estadísticos queda reflejada la permanencia en esta Casa Noviciado durante el año 1880, como aspirantes entre las que hay algunas que dejarán huella importante en la Congregación. Tal es el caso de Antonia Pagés.

El 24 de enero de 1881 la Hna. Juana Gratias, firmaba como Superiora la petición al Obispo, solicitando el permiso, para que pudiesen vestir el Santo Hábito, tres jóvenes que hace ocho meses que están admitidas y desean y piden vestir el Santo Hábito del Carmen e ingresar en nuestra humilde Congregación y servir a Dios y al prójimo en la exacta observancia de sus Constituciones. Una de ellas es Antonia Pagés. Se remite la solicitud, una vez más al P.

Capellán de la comunidad “para que nos informe de si las aspirantes tienen vocación, conocimiento de la regla y robustez para observarla”. Tras la información positiva de Luis Sala, se concede la licencia con fecha del primero de febrero del mismo año de 1881, pero se comisiona para la ceremonia al Obispo de Ávila.

Es caso curioso y excepcional. Se encabeza así el documento: “A vos Exmo. Sr. Obispo de Ávila o al Rvdo. Sr. D. Luis Sala...deis o vistáis el hábito religioso de novicias a las novicias siguientes: María Dolores, María Viñolas, María Cot, Petronila Farnell y Antonia Pagés”. El día 31 del mismo mes, el capellán Luis Sala, encargado de la exploración pertinente por el Obispo, dice que, a su parecer, las aspirantes tienen vocación, conocimiento de la regla y suficiente robustez para observarla y, además, entera libertad y demás requisitos de derecho.

A los dos días cumplía su comisión el Prelado de Ávila afirmando el atestado correspondiente con esta declaración: “Nos Dr. D. Pedro Sánchez Carrascosa por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Ávila, etc....En virtud de las letras retroescritas hemos dado y vestido el santo hábito a las postulantes Dolores Sala y ahora Mercedes, María Viñolas, ahora Marta, María Cot, ahora de la Encarnación, Petronila Farnell, ahora Remedios, y a Antonia Pagés, ahora Esperanza. Habiéndonos antes asegurado de su voluntad y libertad, y observado cuanto prescribe el derecho y el ritual de la comunidad. En Santa Cruz de Vallcarca día 3 de febrero de 1881. Pedro José, Obispo de Ávila. El expediente completo figura en la carpeta 5ª de la serie ADB, fot. En AG 114-F. No existe indicación alguna, que aclare la presencia del Prelado de Ávila en aquella ocasión. Acaso tenía relación con alguna de ellas, pero no se deduce de los apellidos. D. Pedro José Sánchez Carrascosa ocupó la sede de Ávila desde el 23. 9. 1875 hasta el 1882.

Tras la información positiva de Luis Salas, requisito de derecho, inició Antonia su vida religiosa, en la Casa Noviciado de Santa Cruz de Vallcarca, el 3 de febrero de 1881.

Como no se excluía la posibilidad de realizar el noviciado regular en otras comunidades, distintas al noviciado de Vallcarca, algunas hermanas así lo hicieron. Se trata de casos excepcionales, pero no al margen de la ley. En San Lázaro de Tarrasa cumplieron su noviciado canónico algunas hermanas con anuencia del Prelado diocesano. A no dudarlo, se autorizó la excepción por dos motivos: en primer lugar, por falta de personal para atender aquella fundación, luego por descongestionar el mismo noviciado de Vallcarca.

La peculiaridad del caso obligó, naturalmente a trámites un tanto diferentes de las hermanas que profesaban en Santa Cruz. Tras la primera que parece realizó su noviciado en Tarrasa, está el caso mejor documentado de dos hermanas, una de ellas Antonia Pagés, que realizan el noviciado en San Lázaro, bajo la dirección de la superiora, Magdalena Calafell. Cumplido el noviciado, presenta la solicitud para la profesión Magdalena Calafell, en calidad de superiora. Lo hace por separado cada una con el mismo formulario. Escribe que la interesada “ha cumplido los años de noviciado por las reglas del Instituto a que pertenece, por lo que a V. E. I. suplica se digne concederla profesar conforme a las dichas reglas. “Tiene fecha del 19 de julio de 1882.

En este caso la exploración y correspondiente informe se encomienda a Juana Gratias. Se escribe de hecho en el mismo folio de la instancia: “Pase a la superiora para que, reunida la comunidad bajo su presidencia, consulte acerca de esta solicitud, nos participe el resultado y después proveeremos”. Así se hizo: Juana Gratias extendió el certificado sobre las dos profesandas, haciendo constar el resultado de la votación comunitaria. Escribe a la letra: “La infrascrita certifica que habiendo reunido a la comunidad para que diera libre y espontáneamente, conforme al decreto, a favor o en contra a la hermana Carmen, ha sido votada de siete votos, y ha quedado aprobada”. Data el informe del 18 de agosto de 1882, exactamente el día que profesaron las dos interesadas. El texto es idéntico para la hermana Esperanza, pero no indica el número de votos favorables. Curiosamente, Juana Gratias remite la solicitud de renovación para esta hermana el 23 del mismo mes y año siguiente,

pidiendo que si no se le permite profesar “por cuatro años, al menos por tres, que por su buen comportamiento, se ha hecho digna de ello”. Para no complacerla en todo, se le concedió por tres años, comisionándose para el acto al capellán de la casa, con fecha del 4 de septiembre del mismo año. Se conserva la solicitud autógrafa de Antonia Pagés, que transcribimos a continuación: “La infrascrita Hna. Esperanza Pagés, Carmelita Descalza a V. E. I. expone que ha cumplido los años de noviciado prescrito por las reglas del Instituto a que pertenece, por lo que a V. E. I. Suplica se digne concederle profesar según las reglas. Gracia que la exponente se promete de V. E. I. Hna. Esperanza Pagés. Tarrasa 19 de julio de 1882. Al margen, en el mismo papel, la providencia de remitir la instancia a la superiora para que informe, según se informa en el texto. Lleva fecha del 21 de junio del mismo año.

Por todo lo dicho se deduce que no está la hermana Esperanza Pagés, en Santa Cruz, cuando Juana Gratias fue sustituida por Magdalena Calafell, como superiora. Debió continuar en Tarrasa, pues en esta misma casa emitió sus primeros Votos Temporales el día 18 de agosto de 1882.

En 1885 la epidemia del cólera hizo una de sus visitas periódicas a Barcelona. Cosechó víctimas abundantes. También gestas gloriosas de caridad y abnegación. La respuesta de los religiosos y religiosas fue magnánima y heroica. Reconocida además públicamente.

Las Hermanas Terciarias Carmelitas, no olvidaron el ejemplo del P. Fundador y de Juana Gratias, en Calasanz. Tenían en la memoria las prescripciones constitucionales de 1872, y las recientes en tramitación, preparadas por el difunto director Raimundo Ferrer. Bullía sobre todo en su espíritu el ansia apostólica y eclesial de Francisco Palau, que había entregado lo mejor de sí en el cuidado de los marginados durante los últimos años de su existencia en Vallcarca.

Sus hijas acaban de abrir una nueva fundación en Masnou, al lado mismo de Teyá, de tan evocadores recuerdos en vida del Fundador y

de Juana Gracias. Allí les sorprendió el clarín trágico de la peste y el requerimiento de la caridad heroica. La respuesta fue inmediata y generosa. Ha quedado plasmada en esta narración:

“Desde que se presentaron los primeros casos de cólera han servido constantemente enviadas a domicilio, a disposición del Exmo. Alcalde constitucional de Barcelona, habiendo dejado cuatro en Barcelona, donde permanecieron asistiendo a los coléricos hasta la desaparición de la epidemia. En Gracia han velado y asistido constantemente a todo el que solicitaba su auxilio, lo propio en Sans y en San Gervasio, y dispuestas a servir al Hospital si hubiese sido necesaria su asistencia. En Masnou (Barcelona), en la casa de reciente fundación, empezaron a dar asistencia a los coléricos, y allí falleció víctima de la enfermedad la Superiora de la casa, Sor Esperanza de San Juan de la Cruz (Antonia Pagés Sanromá), natural de Bonastre, de 50 años de edad, el día 28 de agosto de 18851. Fueron muchas las hermanas que emularon en esa penosa encrucijada la gesta heroica de la Superiora del Masnou, Esperanza Pagés. Todas las comunidades de Barcelona se pusieron a disposición de las autoridades sanitarias para asistir a los enfermos. La crónica del Instituto, con motivo de los 75 años de existencia, recoge con complacencia el testimonio público del reconocimiento oficial: “Hasta el Ayuntamiento de Barcelona en 1885 se creyó en el deber de entregarles una medalla y un diploma honrosísimo en testimonio de la gratitud que esta población de Masnou sentía por ellas por la heroica caridad con que asistieron a los enfermos durante la terrible epidemia del cólera, que aquel año invadió nuestra ciudad como otras muchas de España”¹.

El tributo pagado por tanta generosidad bien mereció la pena: la primera mártir de la Congregación. “Mártir de la Caridad”, como escribe de ella y de tantos otros, el cronista de los hechos.

Solo ese título hace acreedora a la fundación del Masnou de un fugaz recuerdo en el II Volumen de la Historia de las Carmelitas Misioneras. No hay constancia de su apertura, ni de su abandono. La proximidad de Teyá hace suponer alguna vinculación a las amistades

que allí tenía el Instituto, desde los tiempos del P. Fundador y de Juana Gratias. Por la información que habla de “reciente fundación”, hace suponer que llevaba poco tiempo funcionando, cuando estalló la epidemia del cólera en 1885. No debió de sobrevivir muchos años a la prueba de la Superiora fallecida, en ese año, en ofrenda de la caridad. En 1894 ya era “fundación suprimida”, según informa el Capellán de Gracia, Domingo Palou, a su corresponsal en Roma P. Ignacio de Jesús, en carta del 6 de mayo de 1894, en nombre de la general Magdalena Calafell.

El recuerdo de la primera fundación del Masnou, siempre suscitará el gozo en el corazón agradecido de cada carmelita misionera, al evocar el edificante testimonio de Hna. Esperanza de San Juan de la Cruz, quien, en solo cinco años de vida en la Congregación, tres de ellos de profesa, mereció alcanzar la gloriosa palma del martirio.



1. Datos procedentes del volumen misceláneo: Los Mártires del siglo XIX. Dividido en dos partes: 1ª Cronología de las Órdenes religiosas, ruinas de conventos y martirios de frailes; 2ª Mártires de la Caridad en la epidemia de 1885 por D. FRANCISCO MUNS Y CASTELLET, con un prólogo del Rvdo. Dr. D. Felix Sardá y Salvany, Prrobo. Barcelona. Librería Religiosa, 1888. El texto copiado es de las páginas 220-221.